



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1342.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA “ADQUISICIÓN DE MUEBLES”, CONFORME A LA EVALUACION REALIZADA A LA OFERTA PRESENTADA EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°13/2017 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 11 de diciembre de 2017

VISTO: La Ley N°5554/2016 del 5 de enero de 2016, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016”.

El Decreto N° N° 6715/2017 del 24 de enero de 2017, “Por el cual se modifica el Decreto N° 4774/2016 que reglamenta la Ley N°5554/2016 del 5 de enero de 2016 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016” vigente para el ejercicio fiscal 2017.

El Memorándum VMAAT/DGAF/DA/N°865/2017, de fecha 19 de octubre de 2017, a través del cual el Director Administrativo, Señor Martín Cubilla, solicita se inicie el proceso para la realización de un llamado en el rubro 540 para la “Adquisición de Muebles” para el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Memorándum VMAAT/DGAF/N°891/2017, de fecha 11 de diciembre de 2017, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas Lic. Juan Andrés Cáceres Arzamendía, solicita a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, Embajadora Terumi Matsuo de Claverol, la gestión de la firma de la Resolución de Adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N°13/2017 “ADQUISICIÓN DE MUEBLES”, el cual cuenta con el Visto Bueno correspondiente de ese Viceministerio; y

CONSIDERANDO:

El Acta de Apertura de Sobres llevada a cabo en fecha uno de diciembre de 2017, donde se contó con el concurso de una única empresa oferente: “Dykal S.A.”.

Que, por Resolución N°1213, de fecha 14 de noviembre de 2017 se ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y asimismo se conforma el Comité de Evaluación encargado de emitir un criterio evaluado que servirá como base para la adjudicación, conforme establece el artículo 28 de la Ley 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.

El Acta de Evaluación de ofertas de fecha siete de diciembre del año en curso, por medio de la cual el Comité de Evaluación **Recomienda la Adjudicación del Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2017 “ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL MRE” ID N° 329.491**, a la firma **DYKAL S.A.**, correspondiente al LOTE N° 1 “MUEBLES VARIOS” por un monto total en guaraníes quinientos diez y ocho millones veinticinco mil (**Gs 518.025.000**), conforme a la disponibilidad presupuestaria según el artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el artículo 63 del Decreto Reglamentario 21.909/03.

Igualmente se **RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO el Lote N° 2 “Pizarras Acrílicas”** debido a que no se ha presentado oferta alguna para el referido lote, conforme al artículo 30 inciso a) de la Ley 2051/03.

ES COPIA

Firmado: **Federico A. González**
Ministro Sustituto



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1242.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA “ADQUISICIÓN DE MUEBLES”, CONFORME A LA EVALUACION REALIZADA A LA OFERTA PRESENTADA EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°13/2017 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

-2-

Que, la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante memorando VMAAT/DAL/N° 321/2017 de fecha 11 de diciembre de 2017 manifiesta que no opone objeción de fondo ni de forma para que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Excelentísimo Señor Ministro.

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Subgrupo del gasto 540 “Adquisición de Equipos de Oficina y Computación”, dentro del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal 2017.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- N° _____
- Art. 1° Adjudicar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N°13/2017 “Adquisición de Muebles para el MRE” ID N° 329.491, a la **firma DYKAL S.A.**, correspondiente al **LOTE N° 1 “MUEBLES VARIOS”** por un monto total en guaraníes quinientos diez y ocho millones veinticinco mil (Gs 518.025.000), conforme a la disponibilidad presupuestaria según el artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el artículo 63 del Decreto Reglamentario 21.909/03.
- Art. 2° Declarar Desierto el **Lote N° 2 “Pizarras Acrílicas”**, debido a que no se ha presentado oferta alguna para dicho lote, conforme al artículo 30 inciso a) de la Ley 2051/03.
- Art. 3° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores a suscribir los Contratos respectivos con las firmas mencionadas en el artículo 1° de la presente Resolución.
- Art. 4° Autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores a realizar un nuevo llamado licitatorio del Lote Declarado Desierto en artículo 2° de la presente Resolución.
- Art. 5° Autorizar las erogaciones de las Contrataciones respectivas al objeto del gasto previsto en el rubro 540 “Adquisición de Equipos de Oficina y Computación”, dentro del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal 2017.
- Art. 6° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador **Federico A. González**
Ministro Sustituto